

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56212 MADRID

EDICTO

Doña. María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

En el procedimiento Concurso Voluntario 282/2015 se dictó en fecha 19 de noviembre de 2018 un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de ZAFAN IBERICA, S.L., con CIF n.º B62487145.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 19 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A180069878-1